

## “PRODUCTIVIDAD Y EMPRESA PUBLICA”

**Francisco Téllez Fernández**

**L**A empresa pública mexicana, como medio de acción del Gobierno, sólo se justifica si está orientada a la consolidación de los postulados sociales emanados de la Revolución Mexicana, formalmente institucionalizados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La productividad de las empresas públicas, está íntimamente relacionada con las políticas gubernamentales de carácter popular insertas en la planeación nacional, para la mejor utilización de los recursos humanos y materiales con que cuenta la nación. De esta forma, la productividad se observará según sea el cumplimiento de las políticas aplicadas por estas entidades del sector público, en su quehacer de servicio a la población.

Dentro de este contexto, la productividad primordialmente deberá de ser evaluada tomando en cuenta el número de mexicanos atendidos en sus diferentes necesidades, según sea el giro de las empresas, utilizando para ello con eficacia y eficiencia, los recursos y medios necesarios de que disponen las empresas públicas para llevar a cabo sus fines.

El propio carácter público de las empresas, las aleja funcionalmente de los criterios de rentabilidad financiera que prevalecen en las empresas privadas. Sin embargo, esto no quiere decir que se justifique o se encubra el manejo desordenado de los recursos con que cuentan para llevar a cabo su cometido. La empresa pública, además de cumplir con los objetivos sociales y económicos que le son propios, debe de desenvolverse en un clima de honradez y eficiencia, para que los bienes sujetos a la administración pública se utilicen de la mejor forma.

La sociedad mexicana se ha hecho más grande y compleja y en esa medida se ha requerido de una mayor participación del Estado, para atender las demandas de la población. En estas circunstancias, la productividad, debe de reflejarse tanto en el crecimiento en número y tamaño de las empresas públicas como en

la eficacia y eficiencia de su desempeño. Esto sólo es posible mediante la acción coordinada, profesional y comprometida de los servidores públicos, así como de la adecuación y encauzamiento de la estructura jurídica y administrativa de la organización gubernamental, para que responda eficazmente al dinamismo de la sociedad.

Un elemento importante, ligado a la productividad de las empresas públicas en el corto y mediano plazos, lo constituye el monto de los presupuestos asignados en relación al aprovechamiento de la planta instalada, es decir, de acuerdo con su potencialidad de acción y de la magnitud y tipo de la población demandante.

Tradicionalmente, la rectoría del Estado por medio de las empresas públicas, ha contribuido y deberá seguir impulsando el desarrollo de la producción, el aseguramiento del abasto popular y la prestación de servicios públicos, dentro de un marco económico inscrito en la Constitución, lo que a su vez es factor determinante para el desarrollo del empleo y el combate a la inflación.

En este empeño, la productividad de las empresas públicas, deberá de evaluarse tomando en cuenta las políticas económicas ligadas al interés general, insertas en el Plan Nacional de Desarrollo.

La inflación, fenómeno derivado de los desajustes ocasionados en todas las fases del proceso económico: en la producción, en la distribución, en el cambio y en el consumo, si bien es factible combatirla por medio de ajustes contraccionistas, adecuando la producción a la demanda efectiva, estas medidas, necesariamente conducirán al desempleo de los recursos humanos y materiales con que cuenta la nación y a la cancelación de posibilidades a un gran número de mexicanos para aspirar a mejores niveles de vida.

En este caso, la productividad del sistema económico y de las empresas del sector público, también tendería a reducirse, debido a que los márgenes de operación y aprovechamiento de sus recursos humanos y materiales también se estrecharían, con el consecuente demérito de su acción.

El Estado, al adoptar como objetivos principales el combate a la inflación, el desarrollo económico justo y la garantía del empleo, necesariamente deberá de utilizar eficiente y eficazmente las empresas públicas en los campos de la producción, de la distribución y regulación del mercado, así como en el terreno financiero, para corregir las distorsiones ocasionadas por la falta de sentido social de que adolecen las empresas orientadas a la obtención de ganancias privadas.

La productividad de las empresas públicas, desde una perspectiva social, está contenida en la utilización del recursos económico más abundante, pero más valioso con que cuenta el país: la mano de obra.

Desde una perspectiva nacionalista, la productividad de las empresas públicas podrá evaluarse en función de la menor dependencia que tengan del extranjero, tanto en el aprovisionamiento de maquinaria, refacciones y materias primas, como en la determinación de montos de producción y fijación de precios por el mercado internacional.

Por el lado de la demanda, el metro para medir la productividad estará fijado por la cantidad de productos y servicios otorgados a la población a los precios más bajos posibles, acoplados al patrón de ingresos y salarios vigente en nuestro sistema económico.

Desde el ángulo de la oferta, la productividad, estará determinada por la utilización eficiente de los recursos escasos con que cuenta el Estado, adscritos a las empresas públicas, los que deben de ajustarse a nuestra realidad tecnológica y a las demandas básicas de la población, principalmente de la menos favorecida por nuestro desarrollo económico y social.